



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE LA JARA

Procedimiento: Oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal (ley 20/2021, de 28 de diciembre)

Mediante la presente, se hace público el decreto de Alcaldía de 10 de mayo de 2023, del tenor literal que sigue:

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 10 DE MAYO DE 2023 NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO

Vista resolución de Alcaldía en fecha de 6 de febrero de 2023, mediante el cual se aprobó convocatoria y bases que han de regir en el proceso de estabilización de empleo temporal según la ley 20/2021 de 28 de diciembre, para la conversión de una plaza de funcionario interino a funcionario de carrera, en el régimen de Auxiliar Administrativo en la plantilla.

Realizada la tramitación legalmente establecida y según las bases que rigen la convocatoria, mediante Decreto de Alcaldía de 12 de abril de 2023, se dispuso aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designación de los miembros del tribunal y, señalamiento de la fecha y lugar a celebrar el concurso de dicho proceso. La citada resolución se publicó en el BOP de la Provincia de Toledo nº 71 de 14 de abril de 2023.

Con fecha de 26 de abril de 2023 se procedió a remitir a esta Alcaldía el acta final del proceso selectivo, con la consiguiente propuesta de nombramiento, habiéndose requerido a candidato propuesto a fin de que presentara la documentación exigida en las bases de selección antes del nombramiento, requerimiento que fue verificado en este Ayuntamiento.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Realizar el nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento a favor de D. JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, con DNI N° \*\*\*\*419\*\*, Grupo C; Subgrupo: C2; Escala: Administración General; Subescala: Auxiliar Administrativo, plaza adscrita al Excmo. Ayuntamiento de Mohedas de la Jara.

**SEGUNDO.-** Citar al interesado a fin de que comparezca el día 17 de mayo de 2023, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento, a fin de que proceda a tomar posesión del puesto.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución al interesado y al Servicio de Personal.

**CUARTO.-** Proceder a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Mohedas de la Jara, a 10 de mayo de 2023.-El Alcalde-Presidente, Pedro Antonio de la Fuente Krauss.  
Nº. I.-2798